Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

023

Ushuaia, 27 FEB. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-12307-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de insumos de bazar destinados la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se autorizó el formulario de cotización referente al llamado a Compra Directa N° 00044/2025 RAF 101, a orden N° 08.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 25 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar los renglones N° 01, 02, 03 y 04 a favor de EL MUNDO S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-57326832-2, por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 53.000,00) y el renglón N° 5 a favor de ZAS3 S.A.S. - C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 1.420,00); todo ello por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 54.420,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l) y Nº 1580 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 148/2024 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/2021 Anexo I, Capítulo I, punto B) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21; y las Resoluciones C.G.P. N.º 43/2022 Y 205/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

///...2

G.T.F.
LS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y sus modificatorias, N.° 3217/23 y la Resolución M.J.G N ° 102/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. N° 00044/2025, RAF 101, referente a la adquisición de insumos de bazar destinados la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; los renglones N° 01, 02, 03 y 04 a favor de EL MUNDO S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-57326832-2, por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 53.000,00) y el renglón N° 5 a favor de ZAS3 S.A.S. - C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 1.420,00); todo ello por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 54.420,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y P.P. N° 023 /2025

G.T.F.
LS

Matias Machado
Secretario de
omoción Territorial
Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
28/02/2025 08:41